



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

DECIMONOVENO AÑO

**1179**a. SESION • 17 DE DICIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1179) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Cuestión de Palestina:	
a) Carta, de fecha 14 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria (S/6044);	
b) Carta, de fecha 15 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/6046) . . . . .	1

#### NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1179a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 17 de diciembre de 1964, a las 15.00 horas

**Presidente:** Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia).

**Presentes:** Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1179)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión de Palestina:
  - a) Carta, de 14 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria [S/6044];
  - b) Carta, de 15 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel [S/6046].

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Cuestión de Palestina

- a) Carta, de 14 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria [S/6044];
- b) Carta, de 15 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel [S/6046].

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión anteriormente adoptada por el Consejo, invitaré a los representantes de la República Árabe Siria y de Israel a participar en el debate, sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rafik Ashq (Siria) y el Sr. Michael S. Comay (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE: El Consejo continuará examinando la cuestión incluida en el programa. Antes de conceder la palabra al primero de los oradores inscritos, quisiera llamar la atención de los miembros del Consejo sobre los dos proyectos de resolución que han sido presentados sobre este tema. El primero de ellos [S/6085/Rev.1]<sup>1/</sup> lo ha sido por el representante de Marruecos. El segundo [S/6113] ha sido presentado esta mañana por las delegaciones del Reino Unido y de los Estados Unidos.

3. Sr. SIDIBABA (Marruecos) (traducido del francés): Una vez terminado el debate general, comenzado el pasado 16 de noviembre, sobre la denuncia de Siria relativa a los incidentes del 13 de noviembre, la delegación de Marruecos tuvo el honor de depositar un proyecto de resolución [S/6085/Rev.1] que se

distribuyó el 5 de diciembre de 1964. En la 1169a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 8 de diciembre, presenté dicho proyecto de resolución y expliqué detalladamente los motivos que impulsaban a mi delegación a proponer ese texto. En mi última intervención, dije que mi delegación no insistía en que se sometiera inmediatamente a votación el proyecto de resolución, para permitir que todas las delegaciones recibieran instrucciones de sus gobiernos y tuvieran tiempo de reflexionar, a fin de poder pronunciarse con pleno conocimiento de causa.

4. Posteriormente pude observar los esfuerzos — y lo digo con simpatía — de algunas delegaciones, especialmente las de Francia y los Estados Unidos, para encontrar una fórmula de acuerdo a la que las partes interesadas prestaran su asentimiento y que fuera capaz de sustituir, en lo posible, al proyecto de resolución que presenté inicialmente.

5. Esos esfuerzos han proseguido durante toda la semana pasada y durante la actual, pero, a pesar de la buena voluntad de los miembros del Consejo de Seguridad, hemos podido comprobar, desgraciadamente, que no conducían a nada, precisamente — debo decirlo — por la incompreensión mostrada a lo largo de todo el debate y de esas conversaciones por la delegación de Israel. Esa delegación pretende no poder admitir que el Consejo de Seguridad adopte una decisión, ni siquiera como consenso en la que se pongan de relieve los injustificados actos bélicos realizados por los israelíes, al llevar a cabo bombardeos en masa del territorio sirio.

6. En esta situación, mi delegación no tiene posibilidad de elegir. Por su parte, pretende asumir todas las responsabilidades en un asunto tan grave, y quiere permitir a los miembros del Consejo que asuman también las suyas. Por ello se ve obligada a pedir al Presidente del Consejo que tenga a bien someter a votación el proyecto de resolución que lleva la signatura S/6085/Rev.1, a pesar de saber, desde ahora, que un considerable número de delegaciones no se encuentran, al parecer, en condiciones de prestarle su apoyo.

7. En consecuencia pido que se someta a votación el proyecto de resolución que presentamos el pasado día 5 de diciembre, a fin de que podamos terminar un debate que ha durado demasiado tiempo, sobre todo si se considera la gravedad de la situación y las dificultades que ello ha producido a la delegación de Siria y, especialmente, a su Ministro de

<sup>1/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

Relaciones Exteriores, que ahora se encuentra entre nosotros y que, a pesar de sus numerosas ocupaciones, ha querido esperar a que el Consejo de Seguridad se pronunciara definitivamente sobre esta cuestión.

8. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación soviética apoya la petición que acaba de hacer el representante de Marruecos, de que se someta a votación el proyecto de resolución S/6085/Rev.1, de fecha 5 de diciembre de 1964. Ese proyecto está de acuerdo, en general, con la actitud de mi delegación tal como fue definida el 3 de diciembre [1167a. sesión], y estamos dispuestos a votar en su favor por las razones que entonces expusimos.

9. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): He pedido la palabra para presentar el proyecto de resolución [S/6113] que mi delegación ha patrocinado junto con la delegación del Reino Unido. No hace falta decir que la intención de los autores de este texto de resolución no es que el Consejo lo considere como sustitutivo del de Marruecos. Simplemente deseamos que nuestro texto pueda someterse a votación poco después de haber votado sobre el proyecto de resolución de ese país. A nuestro parecer ambos textos se ocupan de distintos aspectos del incidente del 13 de noviembre. La delegación del Reino Unido y la de los Estados Unidos han considerado conveniente que el Consejo de Seguridad se pronuncie de modo concreto sobre los problemas futuros y apoye los esfuerzos del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas). Nuestro texto no se refiere tanto al incidente del 13 de noviembre como a los medios de impedir que vuelva a repetirse. Por esa razón, nos parece que refleja la opinión de la mayoría de los miembros del Consejo y la responsabilidad de éste en la presente situación.

10. Como acaba de decir el representante de Marruecos, algunas delegaciones, entre ellas la mía, han sostenido conversaciones durante las pasadas semanas, con la esperanza de poder llegar a un acuerdo que reflejara exactamente las opiniones de los miembros del Consejo y al que las partes interesadas prestaran, en cierta medida, su adhesión. Apreciamos la cooperación de todas las delegaciones en esos esfuerzos de conciliación. Tales esfuerzos, desgraciadamente, no han tenido éxito, pero han permitido llegar a un acuerdo sobre una serie de puntos generales. El proyecto conjunto de resolución se ha redactado a base de esas conversaciones y de ese acuerdo general.

11. Como habrá observado el Consejo, nuestro proyecto de resolución no vuelve sobre los acontecimientos del 13 de noviembre ni sobre la cuestión de quiénes fueron culpables, porque precisamente sobre estos puntos las opiniones son divergentes e irreconciliables, como se ha visto en las conversaciones. El proyecto sigue fielmente el informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina (Naciones Unidas) [S/6061 y Add.1]2/, y confiamos en que servirá para confirmar que el Consejo de Seguridad apoya con reso-

lución al Jefe de Estado Mayor y a su personal en los esfuerzos que realizan para mantener la paz en esa región. Por otra parte, la política tradicional de los Estados Unidos ha sido siempre la de apoyar al Estado Mayor en ese sentido.

12. En las recomendaciones del proyecto se subraya el común deber de las partes de observar la letra y el espíritu de las cláusulas del Acuerdo de Armisticio General. No creemos que tales recomendaciones basten por sí solas para mantener la tranquilidad en esa región, pero creemos que constituyen lo menos que ambas partes pueden hacer para impedir un incidente como el que, por desgracia, ocurrió el 13 de noviembre. Confiamos sinceramente en que se seguirán nuestras recomendaciones.

13. Como he dicho anteriormente, estamos dispuestos a votar en primer lugar sobre el proyecto de resolución del representante de Marruecos.

14. Sr. JACKLING (Reino Unido) (traducido del inglés): A mi delegación le parece evidente, teniendo en cuenta estos largos debates, que la mayoría de los miembros del Consejo están convencidos de que se servirán mejor los intereses, tanto de Siria como de Israel — y, quizá especialmente, los intereses de sus ciudadanos que viven cerca de la frontera —, poniendo en práctica las recomendaciones contenidas en el informe del General Bull de 24 de noviembre de 1964 y en su anterior informe del 24 de agosto de 1963 [S/5401 y Add.1 a 4]3/. Creo que la mayor parte de nosotros confiamos en que esos dos países juntamente con el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí intentarán encontrar los medios para que esa Comisión pueda desempeñar en lo sucesivo su misión fundamental.

15. Por otra parte, no creo que ninguna persona razonable pueda dejar de estar de acuerdo con la propuesta del General Bull de que el trazado de la línea de demarcación del armisticio en las proximidades de Tel-El-Qadi se haga de modo independiente. Tanto este trazado como la aceptación de sus resultados por Israel y por Siria, nos parecen asunto urgente y fundamental. Espero, pues, que esta medida se ponga en práctica inmediatamente, pero mi delegación está también convencida de que si los trabajos de levantamiento topográfico y de demarcación pueden continuar en otras zonas, de conformidad con las recomendaciones del General Bull en su informe de 24 de agosto de 1963, ello resultaría sumamente beneficioso, tanto para Siria como para Israel.

16. Mi delegación ha manifestado ya que lamenta el brusco aumento de la importancia y el encarnizamiento de la lucha el 13 de noviembre y, después de los trágicos acontecimientos de ese día, confiamos sinceramente en que, en lo futuro, ambos países sabrán dominarse y aceptarán los consejos de esos abnegados servidores de las Naciones Unidas que se encuentran en su territorio únicamente para ayudarles a mantener la paz. Por ello, hemos creído conveniente unirnos a la delegación de los Estados Unidos para patrocinar el proyecto de resolución contenido en el documento S/6113. No obstante, esta-

3/ *Ibid.*, Decimotercero Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963.

mos también dispuestos a votar en primer lugar sobre el proyecto de resolución de Marruecos [S/6085/Rev.1], como ha propuesto dicha delegación.

17. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Nuestra delegación expuso su parecer durante el debate general del 30 de noviembre [1166a. sesión]. Permítaseme señalar que tanto el informe del Jefe de Estado Mayor como el debate en el Consejo de Seguridad han demostrado que la responsabilidad de haber creado la situación que dio lugar al incidente y de la agravación de éste a consecuencia del bombardeo aéreo, recae sobre una de las partes: Israel. Teniéndolo en cuenta y considerando también el peligro que hemos denunciado — a saber, que no estamos de acuerdo con la práctica de que se dejen sin condena actos de guerra injustificados, y no se señale quiénes son sus responsables —, la delegación de Checoslovaquia se une a la delegación de Marruecos para apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/6085/Rev.1 y está dispuesta a votar a su favor.

18. Sr. ARNAUD (Francia) (traducido del francés): Mi delegación lamenta no poder prestar su apoyo al proyecto de resolución presentado por la delegación de Marruecos. En efecto, nos parece que ese texto no refleja las conclusiones mucho más sutiles que se deducen del informe del Jefe de Estado Mayor sobre el incidente del 13 de noviembre de 1964. Por otra parte, el párrafo 4 del proyecto recoge sólo una de las propuestas concretas hechas por el Jefe de Estado Mayor, y no tiene en cuenta otras medidas sugeridas por el General Bull, que la delegación francesa recomendó a la aprobación del Consejo de Seguridad, viendo en ellas un medio de disminuir el peligro de futuros incidentes.

19. Durante mucho tiempo, mi delegación ha tenido la esperanza de que las conversaciones entabladas entre varios miembros del Consejo permitieran llegar, al final de este debate, a una conclusión que fuera aceptable para todos. Creía que, en este caso particular, no sería imposible armonizar los distintos puntos de vista para llegar a un verdadero acuerdo. Desgraciadamente, hemos de reconocer que, a pesar de la buena voluntad mostrada por muchas delegaciones para facilitar su desarrollo, tales negociaciones no han tenido éxito.

20. En esas condiciones, y ya que el Consejo debe pronunciarse hoy sobre el proyecto de resolución S/6085/Rev.1, la delegación de Francia, por las razones que acabo de dar, no puede hacer otra cosa que abstenerse en esa votación, manteniendo en cuanto al fondo del problema la posición que tuvo el honor de exponer en la reunión del 30 de noviembre último [1166a. sesión].

21. El PRESIDENTE: Si ningún otro representante quiere hacer uso de la palabra, me la voy a conceder a mí mismo para expresar la opinión de la delegación de BOLIVIA.

22. La delegación de Bolivia desea, ante todo, expresar su pesar y preocupación por los incidentes ocurridos en la frontera de Siria e Israel, que se suman a anteriores episodios de muerte que han asolado esa frontera en los últimos años. El Consejo de Seguridad ha ocupado una gran parte de su aten-

ción y de su tiempo — una de cada cinco sesiones, según lo hizo notar un representante — en la consideración de los acontecimientos que se desarrollan en esa convulsionada frontera.

23. Por ello, en opinión de la delegación de Bolivia, el Consejo de Seguridad tiene ahora el deber de procurar llegar a una conclusión. Mi delegación cree que, en un área geográfica de tal importancia como la del Oriente Medio, es imprescindible la adopción de medidas que aceleren la creación de un clima pacífico, propicio para el desarrollo económico y social. La historia nos muestra que el Oriente Medio es un punto neurálgico de la convivencia internacional. De la pacificación de esa zona depende, pues, en alto grado la pacificación de la política mundial.

24. Esas razones nos señalaron como deber de primordial importancia dedicar la mayor atención al asunto que tenemos ante nosotros. Estamos persuadidos de que pueblos como el árabe y el judío, cuyos aportes a la cultura universal son de inestimable importancia, pueden y deben tener una visión más amplia y más generosa de las diferencias que ahora los separan, para que, una vez superadas, ellas puedan empeñarse en empresas de beneficio recíproco.

25. La delegación de Bolivia cree importante tomar nota del deseo de ambas representaciones de que se restablezca la paz y se asegure el pleno funcionamiento de la Comisión Mixta de Armisticio para evitar la explosión de nuevos hechos de violencia.

26. La delegación de Bolivia dedicó también toda su atención al informe del General Bull y las importantes sugerencias que se ha dignado hacer en el sentido de adoptar medidas prácticas encaminadas a tonificar la autoridad de la organización encargada de supervisar el armisticio; y ésa será exactamente nuestra posición con respecto a los proyectos que votaremos dentro de poco.

27. En mi condición de representante de un país amante de la paz, estimo mi deber hacer un cordial llamado a las partes para que procuren observar las cláusulas del armisticio y cooperar con la Comisión Mixta de Armisticio, de manera que se eviten en el futuro para ambos pueblos las repeticiones de los hechos dolorosos que lamentamos.

28. Puesto que ningún otro miembro del Consejo desea tomar la palabra, procederemos ahora a la votación sobre el proyecto de resolución [S/6085/Rev.1] presentado por la delegación de Marruecos.

*Se procede a votación ordinaria:*

*Votos a favor:* Checoslovaquia, Marruecos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Bolivia, Brasil, China, Francia, Costa de Marfil, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

*Hay 3 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.*

*No habiendo obtenido los votos afirmativos de 7 miembros, queda rechazado el proyecto de resolución.*

29. Sr. SIDI BABA (Marruecos) (traducido del francés): Ante todo, quisiera expresar a las delegaciones de la Unión Soviética y de Checoslovaquia el sincero agradecimiento de la delegación de Marruecos por el apoyo que han tenido a bien prestar al proyecto de resolución que tuvimos el honor de presentar al Consejo. Tal apoyo constituye una fuente de satisfacción para todos aquellos que desean hacer triunfar la justicia y el derecho en un problema que, como dije ya en una ocasión ante el Consejo, emponzoña la atmósfera internacional y continuará envenenándola hasta que se le haya encontrado una solución justa.

30. Mi delegación quisiera dar la gracias también a las otras delegaciones que, esforzándose por comprender y ser objetivas, han intentado encontrar una solución aceptable para las dos partes. Considero que ese esfuerzo, aunque por desgracia no haya tenido éxito, constituye también un aliciente para nuestra delegación, ya que hemos podido comprobar que, a pesar de todo, existe cierto grado de comprensión, que hemos apreciado muy especialmente.

31. Una vez dicho esto y ya que tengo el uso de la palabra, quisiera, en cuanto al proyecto de resolución presentado hoy por los Estados Unidos y el Reino Unido [S/6113], comunicar al Consejo que mi delegación ha tenido ocasión de examinarlo de modo imparcial. Después de ese examen, hemos pensado que resultaría conveniente y sería dar pruebas de objetividad, introducir en él algunas mejoras a fin de situarlo en su verdadero contexto; a saber, el de la denuncia presentada por Siria en relación con una acción militar injustificada llevada a cabo contra su territorio por la aviación israelí.

32. Mi delegación nada tiene que objetar en lo que se refiere a las conclusiones del General Bull en el informe que ha tenido a bien distribuir al Consejo. No obstante, he de decir que un proyecto de resolución que se separa en sus conclusiones del verdadero objeto de la denuncia de Siria, puede considerarse como totalmente irrelevante en cuanto al objeto mismo de esa denuncia.

33. Ahora bien, tenemos perfecto derecho a preocuparnos de que se trace la línea de demarcación del armisticio por medio de levantamientos topográficos. Sin duda, ello contribuiría considerablemente a evitar la repetición de los incidentes que hemos tenido que lamentar y, sobre todo, impediría que las patrullas militares israelíes atravesaran la línea de demarcación sin estar autorizadas.

34. Evidentemente, mucho desearíamos que ambas partes accedieran a participar en los trabajos de la Comisión Mixta de Armisticio. Así lo hemos pedido más de una vez y hemos puesto de relieve al respecto la actitud negativa que Israel ha adoptado siempre hacia la Comisión Mixta de Armisticio. No obstante, hablar de esas cuestiones, que no me atrevería de calificar de secundarias pero que, sin embargo, son muy importantes que el bombardeo del territorio sirio por la aviación israelí, significaría, en mi opinión, un perjuicio grave para la causa de Siria.

35. Es verdad que se habla de cierto número de cuestiones fútiles para los trabajos del Organismo

de Vigilancia de la Tregua, pero se trata de cuestiones que se plantean al propio tiempo con el propósito de no entrar en el fondo del asunto. Creo que ello es sólo una forma de rechazar a la delegación de Siria, que se ha presentado ante el Consejo de Seguridad para denunciar un ataque aéreo del que ese país ha sido víctima.

36. Yo estimo que en una resolución deben introducirse todos los elementos de la cuestión a fin de que responda, de la forma más objetiva posible, al verdadero fin de la denuncia que se nos ha presentado.

37. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, mi delegación ha creído necesario presentar a la aprobación del Consejo las siguientes enmiendas al proyecto de resolución:

1) En el párrafo 1 de la parte dispositiva, insertar entre las palabras "Deplora" y "que se haya reanudado" lo siguiente:

"la violación por una patrulla militar israelí de la línea de demarcación del armisticio en la región del Tel-El-Qadi, que no se ha trazado, en contra de las instrucciones del Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, y".

2) En el párrafo 1 de la parte dispositiva, insertar entre las palabras "demarcación de armisticio entre Israel y Siria" y las palabras "lamenta hondamente" lo siguiente:

"y el injustificado recurso subsiguiente de Israel a la acción aérea".

3) En el párrafo 2 de la parte dispositiva, suprimir las palabras "en particular" después de las palabras "Toma nota", y suprimir la palabra "concretamente" después de la palabra "recomienda".

4) Modificar el texto del inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva para que diga lo siguiente:

"Que las partes cooperen prontamente en la continuación de la labor de levantamiento topográfico y demarcación a lo largo de toda la línea de demarcación del armisticio, comprendidos la región del Tel-El-Qadi y los tres sectores de la zona desmilitarizada, en cumplimiento de lo recomendado en los informes del Jefe de Estado Mayor de 24 de agosto de 1963 y 24 de noviembre de 1964."

5) Reemplazar el inciso c) del párrafo 2 de la parte dispositiva por lo siguiente:

"Que Israel, lo mismo que Siria, participe plenamente en las reuniones de la Comisión Mixta de Armisticio."

38. Estas son las enmiendas que la delegación de Marruecos ha creído necesario hacer al proyecto de resolución patrocinado por los Estados Unidos y el Reino Unido, que ha presentado el representante de los Estados Unidos. Creo que la inserción de tales enmiendas en ese proyecto de resolución haría que el Consejo adoptara una decisión sensata. Efectivamente, en este asunto la delegación de Marruecos ha querido obrar siempre con sensatez y con toda objetividad, cualidades ambas que han caracterizado siempre nuestro comportamiento en el Consejo de Seguridad.

39. Creemos que sería verdaderamente una lástima que el Consejo de Seguridad terminara este debate sin haber asumido todas sus responsabilidades en el grave asunto que Siria le ha sometido como órgano encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

40. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación soviética sólo puede lamentar el resultado de la votación que acaba de tener lugar sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Marruecos. Ese proyecto contenía decisiones justas, basadas en un análisis realista de las circunstancias de la cuestión que se encuentra ante el Consejo, decisiones que hubieran podido contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en esa región.

41. Por desgracia, el Consejo no ha podido adoptar la decisión preconizada por nuestra delegación entre otras, porque algunos de sus miembros han sido incapaces de adoptar una actitud objetiva y de apreciar con objetividad las circunstancias y los acontecimientos del pasado día 13 de noviembre, teniendo en cuenta todo lo ocurrido antes y después de ese incidente.

42. Esta es la primera observación que considero necesario hacer en cuanto a los resultados de la votación que acaba de celebrarse.

43. La segunda observación se refiere directamente a lo que ha manifestado el representante de Marruecos, en nombre de los países árabes, en el Consejo. He de decir que tanto su intervención como las enmiendas cuyo texto acabamos de escuchar, aunque no hayan sido todavía presentadas por escrito, testimonian su preocupación constante por conseguir que el Consejo resuelva de una manera constructiva el problema planteado, y llegue a una solución que le permita cumplir su deber en este asunto y que pueda contribuir realmente a la consecución de un acuerdo y a la disminución de la tirantez en esa parte del mundo. Esas enmiendas, repito, y la propia forma de presentar la cuestión en el discurso del representante de Marruecos son prueba de la gran paciencia — sí, la gran paciencia — que demuestra el representante de los países árabes al esforzarse por conseguir que el Consejo adopte una decisión útil y constructiva.

44. Por ello pensamos, en la medida en que podemos emitir un juicio en este momento, que las enmiendas que acaba de proponer el representante de Marruecos podrían mejorar considerablemente el proyecto de resolución del Reino Unido y de los Estados Unidos. Las disposiciones que contienen prueban que la delegación de Marruecos tiene la intención, que nosotros apoyamos, de conseguir del Consejo una resolución basada en un análisis objetivo de las circunstancias que rodearon el incidente del 13 de noviembre y el acto de agresión cometido por Israel contra Siria.

45. Apoyamos también la sugerencia hecha por el representante de Marruecos de que el Consejo debe expresar, en la parte dispositiva de su resolución, que lamenta el recurso injustificado por Israel a la acción aérea, e igualmente apoyamos las restantes propuestas que acaba de conocer el Consejo.

46. Debemos señalar que, al obrar así, la delegación de Marruecos ofrece a los miembros del Consejo que no apoyaron el primer proyecto de resolución una nueva oportunidad de llegar a una decisión unánime, evitando de este modo que se repitan actos agresivos semejantes a los ocurridos el 13 de noviembre en la frontera sirio-israelí. Al actuar así, el Consejo de Seguridad cumpliría el deber que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

47. En tercer lugar, quisiera decir que esperamos con gran interés la reacción de los miembros del Consejo autores de ese proyecto de resolución a las declaraciones y las propuestas que acaba de hacer la delegación de Marruecos, y también la de los restantes miembros del Consejo que, por una causa o por otra — y, a nuestro juicio, por razones equivocadas — se han negado a prestar su apoyo a la propuesta original de Marruecos, en la forma en que fue sometida a votación. Si la posición que adopten los restantes miembros del Consejo — que, recordemos, no han votado en contra de la propuesta de Marruecos — permite suponer que están dispuestos a considerar de nuevo los medios de que el Consejo apruebe un proyecto de resolución en el que se contengan las enmiendas sugeridas por Marruecos; si es posible alimentar esperanzas de llegar a esa decisión; si esos miembros apoyan la propuesta de Marruecos como acaba de hacerlo la delegación soviética y si comparten su punto de vista y aprueban esa propuesta, podríamos llegar seguramente, con bastante rapidez, a una conclusión en esta materia, después de haber examinado la cuestión por entero, e incluso, quizá, terminar el debate en esta reunión.

48. Por último, si, por el contrario, a pesar de las esperanzas y de los deseos de la delegación de Marruecos, con los que se solidariza la delegación soviética, no pudiéramos llegar a un acuerdo sobre esas enmiendas en esta sesión, creo que haríamos bien en dejar pasar algún tiempo, después del resultado de la votación realizada sobre el primer proyecto de resolución. Así, podríamos votar en la próxima reunión del Consejo tanto sobre las enmiendas de Marruecos como sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos y del Reino Unido. La próxima reunión del Consejo podría fijarse para mañana, teniendo en cuenta, desde luego, el horario ya fijado por el Consejo.

49. Estas son las observaciones que hemos querido someter al Consejo, en apoyo de las enmiendas propuestas por la delegación de Marruecos, que mejoran en forma fundamental e incluso radical el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos, cuya crítica, hecha por la delegación de Marruecos, nos parece plenamente justificada.

50. Para ganar tiempo, sin perjuicio de las reglas de procedimiento que puedan seguirse en lo futuro y sin que ello constituya un precedente, estoy dispuesto a renunciar a la interpretación consecutiva de mi declaración a los otros dos idiomas, si los demás miembros del Consejo no se oponen a ello.

51. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Apreciamos el espíritu de conciliación que ha llevado al representante de Marruecos a pro-

poner ciertas enmiendas a nuestro proyecto de resolución, las cuales, desde luego, estudiaremos con la máxima atención.

52. Sin embargo, debo decir, con toda objetividad, que esas enmiendas encierran una dificultad de tipo general, ya que la mayor parte de ellas se refieren a puntos que han sido tema de las largas conversaciones de que acabo de hablar; de hecho, se refieren a los puntos más delicados y más discutidos.

53. Al buscar un acuerdo que pudiera merecer la aprobación del Consejo, nos hemos basado, en la medida de lo posible, en los hechos relatados por el Jefe de Estado Mayor. Vimos que había gran variedad de opiniones en cuanto a la forma de presentar esos hechos según su importancia exacta. Por ello en nuestro proyecto de resolución decidimos, como ya he dicho, reducir al mínimo las alusiones a ese incidente. Una de las enmiendas propuestas pretende describirlo con mayor detalle, lo cual me temo que nos llevaría de nuevo al grave callejón sin salida en que nos encontramos desde hace dos semanas.

54. En consecuencia, deseáramos que, tras un nuevo estudio, el representante de Marruecos pudiera darse cuenta de que este proyecto de resolución representa un mínimo esencial, que se atiene a los elementos positivos — las recomendaciones del Jefe de Estado Mayor — y que, sin hacer recriminaciones sobre el pasado, podría quizá suministrar directrices de carácter constructivo para lo futuro.

55. No obstante, estudiaremos, desde luego, más atentamente las enmiendas propuestas, y si, como ha sugerido el representante de la Unión Soviética, hace falta más tiempo, y si el Consejo deseara dejar para mañana o para cualquier otro momento que considere oportuno la continuación del examen de esta cuestión, nos mostraríamos totalmente de acuerdo.

56. Sr. USHER (Costa de Marfil) (traducido del francés): Mi delegación quisiera explicar su posición con respecto al proyecto de resolución presentado por Marruecos.

57. En el debate hemos expuesto las líneas generales que creemos podrían servir de base para encontrar una solución práctica al problema de que nos ocupamos. Nos encontramos ante un incidente producido porque una patrulla israelí utilizó un camino discutido, y una de las partes estima que ese camino se encuentra en territorio sirio, mientras que la otra afirma que se halla en el suyo. El informe presentado por el General Bull no ha resuelto el litigio y, sin dejar de lamentar las consecuencias que el incidente ha tenido, continuamos pensando que, para evitar la repetición de tales hechos, la solución sería comprobar de una vez para siempre que el camino no está en territorio sirio. En consecuencia, la solución política consiste en llevar a cabo el necesario trazado de fronteras.

58. La delegación de Marruecos ha propuesto enmiendas al proyecto de resolución de los Estados Unidos y el Reino Unido, que merecen ser estudiadas.

He podido observar que, al presentar esas enmiendas, el representante de Marruecos ha dicho que cualquier resolución debe considerar el problema en su conjunto. Precisamente porque estimamos que el proyecto de resolución que ha presentado quizá no considera ese problema en su totalidad, hemos adoptado nuestra postura. Hemos obrado así también obedeciendo al espíritu de solidaridad que ha existido siempre entre nuestros hermanos de Marruecos y nosotros. Considerando que ellos y nosotros somos aquí los representantes del continente africano, creemos que hay que mantener ese espíritu de solidaridad y eso es lo que nos ha inducido a adoptar nuestra postura, es decir, a no oponernos a ese proyecto de resolución.

59. El PRESIDENTE: Concedo la palabra al representante de Israel, que la ha solicitado.

60. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación se reserva el derecho de hacer más adelante algunas observaciones sobre el proyecto de resolución y las enmiendas que han sido presentadas al Consejo, pero, con el permiso del Presidente, quisiera aclarar un punto que se ha suscitado en la primera intervención del representante de Marruecos en el debate de esta tarde. Dicho representante se ha referido a las conversaciones oficiosas que se han realizado para intentar llegar a un acuerdo en el Consejo y, al hacerlo, ha atribuido algunas opiniones a mi delegación. No sé si es costumbre dar publicidad, en los debates públicos del Consejo, a la postura adoptada por cualquier delegación durante esas conversaciones oficiosas pero, en cualquier caso, deseo hacer constar que consideramos inexacta la afirmación hecha por el representante de Marruecos en cuanto al parecer de mi delegación. Tampoco estamos de acuerdo con la explicación que ha dado sobre el fracaso de esas conversaciones. Al respecto y sin entrar en detalles, deseo hacer una reserva formal.

61. El PRESIDENTE: Antes de decidir si hemos de proseguir el debate ahora fijar la fecha de la próxima sesión, quisiera decir a los miembros del Consejo que voy a realizar consultas sobre este punto, de cuyos resultados les informaré en breve.

62. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Desde luego, no soy el único que tiene una opinión sobre cuál sería el día más oportuno para que el Consejo reanudara ese debate. Con esta reserva, quisiera preguntar a los miembros del Consejo que participan directamente en el examen de esta cuestión si no sería mejor fijar ahora la fecha de la próxima reunión del Consejo, que podría celebrarse, por ejemplo, el sábado 19 de diciembre o el lunes 21 de diciembre de 1964.

63. El PRESIDENTE: Después de consultar a los miembros del Consejo he decidido levantar la sesión. Una vez realizadas nuevas consultas, se informará a los miembros sobre la fecha y la hora de la próxima reunión.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*